

RESOLUCIÓN "CS" N° 241-26

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0006326/2019 UADER_HUMANIDADES, referido al cierre administrativo del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Denuncia y compromiso en cuentos escritos en español durante la segunda mitad del siglo XX (décadas del 50 y 60)" dirigido por la Dra. Alfonsina KOHAN; y

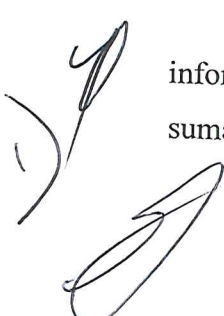
CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 225/21 UADER, el Consejo Superior de la Universidad aprobó el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS), denominado "Denuncia y compromiso en cuentos escritos en español durante la segunda mitad del siglo XX (décadas del 50 y 60)" dirigido por la Dra. Alfonsina KOHAN, DNI N° 24.488.988, como así también aprueba la participación de los miembros, duración, presupuesto, imputación, responsabilidad renditiva y plazos del mencionado proyecto.

Que a foja 210, obra un correo electrónico enviado por la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos (DGyCP) a la Dra. Kohan, mediante el cual se le informa de una intimación realizada por el Tribunal de Cuentas de la provincia por lo que se le solicita que a la brevedad presente la rendición económica correspondiente.

Que a raíz de este correo, la Directora del proyecto presenta una nota, que obra a foja 211, en donde informa que devuelve los fondos recibidos, a la vez que señala que *"...dichos fondos y proyecto no fueron ejecutados porque no se me informó de la transferencia de los mismos y no la advertí en mi cuenta sueldo debido a la fecha en que fue realizada"*. Asimismo, a foja 212 se adjunta el comprobante de la devolución realizada por la Dra. Kohan. Estos fondos son luego reintegrados a la Tesorería General de la Provincia, como consta en las actuaciones de foja 215

Que a fs. 217, la Auditoría Interna UADER en intervención de competencia informa que consta la devolución de la totalidad de fondos recibidos por la Directora, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000).



RESOLUCIÓN "CS" N° 241-26

Que a fs. 217 vta, interviene la Secretaría Económica Financiera de UADER, toma conocimiento y eleva para continuidad del trámite.

Que a fs. 218 la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos dependiente de la Auditoría Interna UADER, informando que el mismo se encuentra en condiciones de proceder al cierre administrativo.

Que por Resolución "CD" N° 2271/23 FHAYCS el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales recomienda a este Cuerpo Colegiado la aprobación el cierre administrativo del (PIDIN), denominado "Denuncia y compromiso en cuentos escritos en español durante la segunda mitad del siglo XX (décadas del 50 y 60)" dirigido por la Dra. Alfonsina KOHAN, DNI N° 24.488.988, y reconocer la participación a la Comisión Evaluadora.

Que a fs 219, el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que el presente expediente está en condiciones de ser elevado al Consejo Superior recomendando la aprobación de su cierre administrativo. Asimismo, señala que no se observa que se le haya informado a la directora del proyecto de la transferencia de fondos para la ejecución del mismo, por lo que recomienda que se instrumente un mecanismo para que esto sea notificado prontamente al director del proyecto.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER eleva las presentes actuaciones y recomienda al Consejo Superior la aprobación del cierre administrativo del Proyecto. Asimismo, se expide en igual sentido que el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación en cuanto a que las transferencias de fondos sean comunicadas de manera fehaciente al director del proyecto, tan pronto sean realizadas.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de junio de 2026, recomienda aprobar el cierre administrativo del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción denominado

"Denuncia y compromiso en cuentos escritos en español durante la segunda mitad del siglo XX (décadas del 50 y 60)", dirigido por la Dra. Alfonsina Kohan.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cierre administrativo del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, denominado "Denuncia y compromiso en cuentos escritos en español durante la segunda mitad del siglo XX (décadas del 50 y 60)" dirigido por la Dra. Alfonsina KOHAN, DNI N° 24.488.988; en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. HUGO FABIAN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

